

datos generales

1. Promotor:

Quabit Premier S.L., con NIF B 87483657 y domicilio fiscal en c/ Capitán Haya nº 1, 16ª planta, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M616475, Tomo 34267, Folio 190, es la sociedad promotora

2. Agencia Inmobiliaria o intermediario:

Gilmar S.A., con NIF A 28894194 y domicilio en c/ Goya nº 47, 6ª planta, 28001 Madrid.

3. Proyectista y Dirección de obra:

Baroja Estévez del Valle Arquitectos S.L.P., con NIF B 83181347 y domicilio en c/ Andrés Borrego nº 15, 28004 Madrid.

4. Empresa constructora:

DRAGADOS, S.A., con C.I.F. A-15139314, y domicilio en Avd. del Camino de Santiago nº 50 de Madrid.

5. Licencia de obras:

Licencia de obras con Expt. nº 773/0/16 – 15.722/16 CONCEDIDA en Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo de 2017

6. Fase de ejecución al día de la fecha:

Obras iniciadas el 19 de mayo de 2017. Firmado Certificado Final de Obra el 2 de julio y solicitada Licencia de Primera Ocupación ante el Ayto. de Boadilla del Monte el día 16 de julio de 2018.

7. Fecha prevista de entrega:

Último semestre 2018.

información del inmueble

- 8. Título jurídico que el promotor tiene sobre el solar:**

Adjudicación por Reparcelación del ámbito AD6 del Plan General de Boadilla del Monte, adquirido mediante compraventa en fecha 1 de abril de 2016 bajo el protocolo 683 del notario de Madrid D. José Luis Martínez-Gil Vich.

Finca Registral nº 1.672 del Registro de la Propiedad de Boadilla del Monte.
- 9. Descripción y superficies útiles del inmueble y anejos:** Ver documentación comercial.
- 10. Planos:**

Ver documentación comercial.
- 11. Memoria de calidades:**

Ver documentación comercial.
- 12. Descripción general del edificio o urbanización, zonas comunes y servicios accesorios:**

Conjunto residencial en recinto cerrado y con acceso común privado, compuesto por 12 viviendas unifamiliares con parcelas privativas y zonas comunes ajardinadas con pista de pádel.

aspectos económicos

- 13. Precio y Forma de Pago.** Ver Hoja de Precio.
- 14. Tributos y aranceles de todo tipo que graven la operación y que corresponden al adquirente:**
 - Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
 - Impuestos sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD)
 - Honorarios de notaría correspondientes a la Escritura de Compraventa
 - Honorarios de inscripción registral
 - Gastos de tramitación de escrituras de compraventa
 - Cualquier otro tributo o gasto que conforme a Ley

15. Las cantidades entregadas a cuenta se garantizarán conforme a Ley:

- **Nombre de la entidad garante:**
Caixabank,
- **Domicilio de la entidad garante:**
Avd. Diagonal 621 (Barcelona).
- **Código Cuenta exclusiva para ingreso de cantidades anticipadas:**
ES66 2100 1250 1302 0000 2632

condiciones del contrato

- El contrato de compraventa se ajusta a la legislación vigente aplicable, conteniendo las cláusulas generales y especiales que se establezcan de mutuo acuerdo entre la compradora y la vendedora.
- El consumidor no soportará los gastos derivados de la titulación que correspondan al vendedor.
- El comprador tiene derecho a la elección del notario.
- Existe la posibilidad de que cualquiera de los contratantes pueda compelerse recíprocamente para elevar a escritura pública la compraventa desde que hubiera intervenido el consentimiento y demás requisitos necesarios para su validez.
- El consumidor tiene derecho a solicitar una copia del modelo contractual que vaya a utilizarse.

otras consideraciones

La documentación acreditativa del contenido de este documento informativo, se encuentra a disposición del consumidor para su consulta en las oficinas de QUABIT PREMIER S.L., sitas en Madrid, C/ Capitán Haya, 1, planta 16.

La información facilitada por la promotora a través del presente documento tiene carácter meramente informativo, sin que por tanto suponga reserva alguna sobre el inmueble descrito.